

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 9 de julio de 2020, la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2019, de conformidad con lo señalado en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que dicha cuenta se encuentra expuesta al público en las dependencias de la Intervención municipal, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente el de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales, y ocho días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

San Agustín del Guadalix, a 9 de julio de 2020.—El alcalde, Roberto Ronda Villegas.

(03/16.596/20)

